



República Oriental del Uruguay

Institución Nacional de Derechos
Humanos y Defensoría del Pueblo



Mecanismo Nacional de Prevención

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS ADOLESCENTES PRIVADOS DE LIBERTAD EN

EL CENTRO COLIBRÍ

Informe N°051/MNP-RP/2016

Montevideo, 7 de enero de 2016



I. CONSIDERACIONES PREVIAS

En el presente informe se condensan los diferentes hallazgos verificados en las 3 visitas realizadas durante el 2015 (el 24 de marzo, el 5 de junio, y el 18 de noviembre), al Centro “Colibrí” inaugurado el 22 de octubre de 2014.

Objetivo general:

- Observar las condiciones en que se desarrollan las medidas socioeducativas de privación de libertad en el Centro Colibrí.

Objetivos específicos:

- Inspeccionar las condiciones materiales en que se está desarrollando la privación de libertad, sobre todo en cuanto se trata de uno de los Centros últimamente inaugurado.
- Conocer las actividades que desarrollan los jóvenes en cumplimiento de medidas socioeducativas privativas de libertad.

Equipo de monitoreo:

Lic. Alejandro Santágata, Dra. Gianina Podestá, Dr. Álvaro Colistro, Lic. Ana María Grassi.

Metodología.

Cada visita, en líneas generales se basó en un plan general que incluye:

- a. Presentación con autoridades del Centro.
- b. Análisis documentación pertinente.
- c. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- d. Diálogo con las adolescentes en forma privada en sus celdas y mientras desarrollan actividades.
- e. Diálogo con técnicos, educadores, funcionarios/as.
- f. Devolución e intercambio final con autoridades del centro.



Antecedentes

El Centro ocupa el predio donde se emplazaba el Ex Regimiento de Caballería N° 9, sito en Av. José Belloni 3888, Montevideo.

El proyecto inicial fue previsto para alojar a 113 adolescentes distribuidos en 4 módulos con 9 celdas cada uno y un área de ingreso.

La construcción inaugurada en octubre de 2014, incluyó 2 módulos (A y B) asignados a población general y un área de ingreso y seguridad totalizando 58 plazas. Los otros 2 módulos (C y D), así como la mayor parte de las áreas de servicio tanto para los adolescentes como para el personal se encontraban en construcción.

A pesar de no haber estado culminadas las obras, el módulo C fue utilizado para alojar a adolescentes provenientes del CEPRILI entre febrero y marzo de 2015 tras un motín en dicho centro, esta situación es anterior a que el CEPRILI se realojara en las instalaciones de Br. Artigas y Cufre. En estas circunstancias se produjo en el módulo mencionado, un incidente que dejó a la vista las deficiencias en la nueva construcción.

Asimismo, de los módulos A y B, actualmente solo está habilitado el primero, dada la falta de personal.

El perfil de los adolescentes que ingresan al centro comprende principalmente jóvenes mayores de 15 años, que se encuentran próximos a su egreso y con posibilidad de obtener salidas transitorias tanto para estudio como trabajo. Aspecto este último, que ha sido advertido con satisfacción en las diferentes visitas realizadas y que más adelante se desarrolla.

II. CONSIDERACIONES GENERALES EN QUE SE DESARROLLA LA PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

1. CONDICIONES EDILICIAS, ESTADO GENERAL DE CONSERVACIÓN E HIGIENE

En términos generales si bien se trata de un centro de reciente construcción, a simple vista y ya en la primera visita, se pudieron advertir fallas en la construcción como ser rajaduras en paredes y pisos (Fotografías 1 a 4), espacios inundables, los policarbonatos de las ventanas despegados (Fotografía 5 y 6), e incluso revoques



salidos de las paredes que dejaban ver la malla interior de hierro y el poliestireno expandido en las celdas (Fotografías 7 y 8).

a. Celdario.

Se encuentra dividido en cuatro Módulos A, B, C Y D, de 9 celdas cada uno para 3 adolescentes.

Las celdas están equipadas con cuchetas de hormigón, sistema sanitario combinado, mesa y bancos también de hormigón (Fotografías 9 y 10).

Todas las celdas tienen acceso a luz natural y ventilación adecuadas al espacio, la luz artificial inicialmente se encontraba protegida por una malla de acero, y permitía iluminar el interior de la celda. Esta protección fue arrancada en casi todas las celdas, para realizar una instalación precaria y así alimentar artefactos eléctricos como radios y televisores (Fotografías 11 y 12).

Cada módulo tiene un salón multiuso independiente donde están dispuestas mesas con asientos, en este espacio los adolescentes pueden permanecer y realizar actividades colectivas y recibir los alimentos (Fotografía 13).

También cuenta con un espacio interior, que si bien tiene entrada de luz el espacio es poco iluminado y debe permanecer la luz artificial permanentemente encendida (Fotografía 14).

Cada módulo tiene cuatro duchas individuales de reducido tamaño, el acceso a las mismas es visible desde las celdas, asimismo el desagüe previsto parece que no es suficiente para evacuar el agua vertida lo que hace que desborde hacia el espacio interior del módulo, el agua jabonosa vertida hacia afuera hace que el lugar esté permanentemente mojado y ya se han producido caídas tanto de funcionarios como de adolescentes (Fotografías 15 a 19).

En sector de ingreso se encuentra separado de la estructura principal de los módulos, cuenta con celdas individuales equipadas con litera de hormigón y sistema sanitario combinado (Fotografía 20).

Los funcionarios no cuentan con un espacio específico para desempeñar su función en el celdario, no hay sala de educadores ni de coordinación. De manera improvisada se encuentran en un corredor por donde la circulación de personas es permanente (Fotografía 21).



Al momento de la última visita, la higiene de los módulos y celdas es adecuada y la realizan los jóvenes.

b. Espacios comunes

Son espacios comunes, aquellas instalaciones no vinculadas al celdario a las que tienen acceso los adolescentes.

Patio exterior

El centro cuenta con un patio exterior en cada módulo (Fotografías 22 y 23) y un espacio destinado a una huerta que los propios jóvenes llevan adelante con la supervisión de un educador (Fotografías 24 y 25).

Las salidas a estos espacios están reguladas en cuanto a tiempo y cantidad de adolescentes.

Salones de clase y talleres

El área construida específicamente para el área educativa es contigua a los módulos C y D, éste espacio aún no se encuentra habilitado (Fotografías 26 a 28).

En el área habilitada se acondicionó un espacio que oficia de aula, este salón se encuentra correctamente equipado permitiendo el dictado de clases de primaria y diferentes talleres.

Asimismo, otro espacio fue acondicionado como gimnasio y salón de juegos. Los adolescentes supervisados por educadores y la profesora de educación física han ido organizando este espacio (Fotografías 29 a 33).

En cuanto a este gimnasio, es de resaltar que al menos en una oportunidad se vio inundado tras una lluvia intensa, lo que llevo a que hubiese que romper una pared (lindera al área de servicios) para poder evacuar hacia el exterior la gran cantidad de agua acumulada debido a la caída del piso (Fotografía 34).

Salones de visitas

Existe una sala de visitas donde los jóvenes pueden tener tiempo con sus familiares con suficiente privacidad (Fotografías 35 a 37).



El mobiliario del salón puede resultar insuficiente, si bien las visitas de los adolescentes están pautadas a diferentes horas y días, el espacio solo cuenta con 2 mesas con bancos.

Lavadero.

El área destinada al lavadero cuenta con lavadoras y secadoras para ropa, al momento de la visita, la instalación eléctrica de las mismas debía ser acondicionada.

Las autoridades pretenden que cada adolescente se haga responsable por el lavado y acondicionamiento de sus prendas y ropa de cama.

c. Áreas restringidas a los adolescentes

Cocina y economato

La cocina y economato son espacios amplios y se encuentran bien equipados y en buen estado de conservación e higiene (Fotografías 38 a 40).

Sin embargo, las autoridades advirtieron que las piletas para el lavado de los utensilios de cocina son pequeñas en relación a las dimensiones de las ollas y otros artefactos de cocina.

Asimismo, el personal existente a la fecha en la cocina es insuficiente y carece de capacitación adecuada para la tarea.

En cuanto a los suministros recibidos, los implementos para la higiene son escasos, igual situación se plantea con las lámparas de luz que en ocasiones los propios funcionarios deben de comprarlas para que los adolescentes puedan iluminar la celda.

Dirección, administración y área técnica

Las oficinas para dirección, administración y área técnica están separadas del resto de la construcción, son espacios amplios y bien iluminados.

El espacio en general da la imagen de estar en obra, el equipamiento es funcional y adecuado.

Área exclusiva para funcionarios/as

Esta dispuesta un área exclusiva para funcionarios que incluye baños, vestuarios y comedor.



2. CONDICIONES DE INTERNACION DE LOS ADOLESCENTES

Los jóvenes en general manifiestan que las condiciones en las que se encuentran son buenas, y dicen tener buen trato con el personal.

La mayoría de los jóvenes consultados dijo estar realizando alguna actividad, aunque las autoridades admitieron que las actividades dentro del centro son pocas y en el período estival se incrementan las horas de ocio.

A su vez, todos admitieron tener acceso a llamadas y a visitas y que en tal sentido no hay inconvenientes.

Las visitas se encuentran reglamentadas de forma tal que cada uno pueda ser visitado dos veces por semana por un lapso de hora y media. Salvo los casos de los jóvenes que provienen del interior, quienes tienen otros días o mayor horario, dependiendo de la situación de los familiares.

Algunos jóvenes manifestaron que la comida no era suficiente y que si bien no era mala no siempre la confección era buena.

3. RÉGIMEN DE CONVIVENCIA Y DISCIPLINA

El Centro cuenta con un reglamento de disciplina. Las autoridades consideran que, en términos generales, las sanciones tienden a ser leves, y se procura que las medidas que se impongan tengan un componente principalmente educativo que atienda las características propias del joven.

Asimismo, los responsables del centro realizan una reunión quincenal con los jóvenes para conversar sobre temas relacionados a convivencia y conducta.

El equipo de monitoreo a su vez, pudo constatar que las autoridades diseñaron un formulario donde constan el motivo de la sanción, la medida impuesta y los descargos que eventualmente pueda realizar el adolescente.

Por otro lado, recientemente se confeccionó una cartilla de visitantes que regula las condiciones para el ingreso y el desarrollo de la visita la que fue distribuida no sólo a los jóvenes sino también a los familiares que visitan.

4. EDUCACIÓN Y PREPARACIÓN PARA EL EGRESO



El Centro cuenta con cursos de educación primaria brindados a la mañana por una maestra de INAU y a la tarde por otra maestra perteneciente a la Dirección Sectorial de Educación de Adultos (DSEA) de ANEP.

A su vez algunos jóvenes se encuentran cursando materias en el liceo de Piedras Blancas para lo cual son trasladados desde el Centro de Reclusión al Centro Educativo, lo cual es un aspecto sumamente positivo.

Por otro lado, las autoridades han admitido que a pesar de realizar las gestiones pertinentes no han logrado acceder aún a que se dicten cursos de secundaria dentro del centro, lo que podría estar aconteciendo en 2016.

En relación al área de educación no formal, el centro cuenta con varios talleres, entre ellos se destacan el de educación física, que brinda a través de un convenio con Serpaj, los de plástica, teatro, yoga y macramé, los cuales están a cargo de talleristas de INAU y por otro lado se destacan los talleres de fútbol de la ONG Nueva Esperanza.

Este año también se incorporó un proyecto de radio a través de Extensión Universitaria, el cual atrajo el interés de muchos jóvenes, éste taller culminó su participación en diciembre.

Entre la dirección y educadores/as, crearon un programa que permite la expresión de los adolescentes. El programa es denominado "Twittea", en el cual los jóvenes voluntariamente, en un cuaderno proporcionado por el centro, van colocando su parecer en relación a las diferentes actividades a las que asisten.

En cuanto al trabajo para el egreso se pudo advertir un gran esfuerzo por parte de las autoridades del centro a fin de obtener y mantener los convenios que se han generado. En efecto se debe destacar que 13 jóvenes estaban desarrollando pasantías laborales para diferentes organismos. Entre ellos se destacan, SUTEL, ANCAP, ASCOT, Tenfield, PIT-CNT, MGAP, Junta Departamental y Acción Promocional.

5. SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN

En cuanto al tema salud, en la visita realizada en junio se advirtió que hubo un brote de gastroenterocolitis. En aquella situación las autoridades sostuvieron que debieron solicitar un aumento de hipoclorito y aumentar el control en la higiene de los jóvenes. En la visita de noviembre se constató que existió un brote de sarna, el cual ya había sido efectivamente controlado.



Ambas situaciones pueden entenderse en directa relación con el problema de la escasez de recursos y suministro sobre todo de productos de limpieza, que fuera advertido por las autoridades responsables.

Por otro lado, no es menor, el hecho que el centro ha padecido la presencia de insectos (cucarachas) y roedores (ratas). Motivo por el cual, habrían procedido a realizar fumigaciones días antes de la visita de noviembre.

Finalmente cabe destacar que se dio solución, al menos en parte, al problema de la acumulación de basura, constatada durante la visita realizada en junio. En la última visita se constató que se había solucionado el problema de residuos colocando contenedores y aislando los desechos hospitalarios, aún resta solucionar el tema de la periodicidad con al cual se realiza la recolección de residuos por parte del municipio correspondiente.

III. PERSONAL

El centro cuenta con un equipo de dirección integrado por un director, y cuatro sub directores, al momento de la última visita realizada por el MNP el director se encontraba con licencia médica subrogado por una de las subdirectoras.

La plantilla de funcionarios/as se ha visto reducida por diferentes motivos, contando al momento del presente informe con 27 funcionarios/as destinados a atención directa de los adolescentes.

Según la Dirección este número resulta insuficiente atento a que las necesidades mínimas de personal para cubrir los diferentes turnos, con un solo módulo habilitado, sería de 33 funcionarios/as.

Equipo técnico:

Cuenta con psicóloga y trabajadora social que se encargan de realizar los informes técnicos y el seguimiento de los adolescentes.

La atención médica es realizada por una médica general y una psiquiatra que comparten con el Centro Paso a Paso. La cobertura del servicio de enfermería es realizada por 3 enfermeras que cubren los diferentes turnos.



Equipo educativo:

El centro cuenta con una maestra de educación primaria de INAU que está en el turno matutino y una maestra en el vespertino que pertenece al área de educación para adultos (DSEA) de ANEP.

Los talleres son dictados por 3 talleristas, uno de plástica, otro de macramé y otro de teatro y yoga.

IV. CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

Reviste especial preocupación las deficiencias edilicias constatadas en una construcción nueva tanto en lo referente a la estructura como en las condiciones habitacionales de los celdarios.

Se pudo tener conocimiento que la dirección del Centro ya ha realizado las correspondientes comunicaciones a las autoridades centrales de las condiciones edilicias y las necesidades de personal.

Se debe destacar el esfuerzo que se ha constatado constatado por parte de todo el personal de dar cabal cumplimiento a observaciones realizadas en forma verbal en las primeras visitas y de intentar llevar adelante las actividades y objetivos del Centro en forma apropiada a pesar de las carencias materiales y humanas en la que deben de desarrollar su labor.

Sin embargo, no podemos pasar por alto algunos aspectos que afectan negativamente en los adolescentes y en el personal y que a continuación se contemplan.

En consecuencia, se realizan las siguientes **RECOMENDACIONES:**

A la Dirección del Centro:

1. *Se realicen las gestiones necesarias para incrementar las actividades socio educativas y disminuir los tiempos de ocio de los adolescentes.*

A la Comisión Delegada del SIRPA:



1. *Se tomen de inmediato las medidas necesarias para determinar las responsabilidades en lo que corresponde a las deficiencias de construcción del centro.*
2. *Se tomen de inmediato las medidas necesarias para determinar si existe por acción u omisión responsabilidades funcionales en las roturas constatadas en la edificación.*
3. *Se tomen de inmediato las medidas necesarias para proceder a la reparación de las roturas constatadas con materiales de buena calidad.*
4. *Se provea al Centro de los recursos humanos suficientes y calificados para poder ejecutar las medidas socioeducativas de privación de libertad en forma adecuada, en particular se lo dote de más personal en trato directo con los jóvenes.*
5. *Se provea al Centro de personal técnico suficiente, tanto para el trabajo habitual de éste, como para el abordaje de las situaciones de conflictividad interna existente entre los jóvenes y trabajo con los referentes familiares.*
7. *Se realicen las gestiones necesarias a fin que se impartan clases de secundaria para los jóvenes que no están en condiciones de salir del Centro a tomar clases en Centros públicos de enseñanza secundaria.*
8. *Se asegure el normal suministro de útiles de higiene personal para los adolescentes internados.*
9. *Se asegure el normal suministro de útiles de limpieza y la deposición de residuos para prevenir plagas y enfermedades.*
10. *Se incremente la cantidad y calidad de las actividades socio educativas con la finalidad de apoyar desde ese lugar la continuidad educativa y/o la salida laboral al momento del egreso.*



Lic. Alejandro Santágata

Dr. Álvaro Colistro